BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año IV | *Coruña 20 de Mayo de 1909* | Núm. 26

SOBRE APERTURA DE MÁMOAS Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

I

El Licenciado Pedro Vázquez de Orjas

Era un clérigo, dueño y señor del coto de Recemil de Parga (Lugo), á quien, por haberse criado en América, llamaban *el indiano*. Hacia el año 1606 «denunció, registró y manifestó por Hacienda Real todas las mámoas de gentiles galígrecos, algunas de las cuales, dice, tienen oro». La Audiencia de Galicia aceptó el registro (1) que Vázquez de Orjas, por medio de su sobrino y Procurador Juan Vazquez de Orjas, elevó al Real Consejo de Hacienda y Contaduría mayor de ella, habiendo obtenido una Real Cédula de Felipe II, fechada en Madrid en 26 de Mayo de 1609 (2) por la cual y «en virtud de que Pedro Vázquez de Orjas tiene noticia que en las villas de Padrón y Caldas de Reis (3) y sus términos hay algunas sepulturas de gentiles en que se entiende hay oro, plata y otras riquezas de mucho valor, y que esto lo sabe por algunas señales y larga experiencia que tiene de la materia por haberse criado en las Indias, da licencia al dicho Pedro Vázquez de Orjas para que las abra por sí ó por su apoderado, con intervención de las Justicias de

(1) No hemos podido encontrar ese *registro*, que no sería quizá de todas las mámoas de Galicia, sino solamente de las de Padrón, Caldas y algunas otras.

(2) La original se custodia en el Archivo general de Simancas—Contaduría general—Legajo 860—Debemos una copia al ilustrado Jefe de aquel importante establecimiento, Sr. D. Julián Paz. En el proceso hay dos testimonios conformes con la copia de Simancas.

(3) Vázquez de Orjas había denunciado, además, dos minas de plata entre Caldas y Padrón, sin puntualizar el sitio.

Padrón y Caldas y ante escribano público, con que no sean en sagrado, tomando para el Rey la parte que le perteneciere y haciendo merced de lo restante al dicho Pedro Vázquez de Orjas, mediante fianza» etc.

Juan Vázquez de Orjas, Procurador de su tío, después de muchos requerimientos y protestas «en multitud de ferias, mercados, romerías y ayuntamientos generales de gentes», hechos en todo el año citado de 1609 á todos los habitantes del reino de Galicia y á los Jueces, Justicias y señores jurisdiccionales de él, queréllase de que desde la fecha del registro de dichas sepulturas «galigrecas» muchas personas, con poco temor á Dios y desacatando al Rey nuestro señor (cuyo nombre debiera bastar para no tocar á ellas), se han atrevido y atreven á abrir, cabar y robar las dichas sepulturas, y lo que en algunas de ellas hallan lo esconden y ocultan.' Que «los traidores», abriendo sepulturas sin licencia, estorban á su parte que busque algunas que tienen intereses, porque teme que aquellos se las roben todas—y llevan término de ello, añade, por no castigarlos las Justicias—y se ve á las claras, porque se tiene noticia de *más de tres mil abiertas* en el Reino desde el Registro de su parte (1) y no se tiene noticia de hombre ninguno que esté preso por ello.»

«Que desde las tierras de Parga (donde comenzó el desacato y la maldad), Gayoso, San Payo, Friol, Tierra de la Orden y otras, ha cundido el mal en todo el Reino, en el cual hay pocas comarcas en que no se hayan atrevido á cabar, descubrir y robar dichas sepulturas... que los tesoros que están en las sepulturas de los Reyes, Príncipes y Ricos-Hombres son de S. M. (2): que teme que antes de ser socorrido por los Sres. Gobernador y Oidores de la Real Audiencia, robarán las buenas sepulturas en pocos días.» Y en otro escrito dice: «Que las *mámoas*, modoñas ó castros son sepulturas de gentiles galigrecos que poseyeron el Reyno de Galicia antes de los romanos; que están esparcidas por este Reyno y algunas de ellas tienen oro, como son las de los Reyes, Príncipes y Ricos-Hombres: que para hallar éstas las caban á montones chicos y grandes, pobres y ricos, sin saber lo que hacen, y roban y esconden lo que hallan, favorecidos por varios señores jurisdiccionales, seglares y monacales y sus jueces, justicias y escribanos, y algunos de ellos trocándoles el oro que los traidores hallan.»

Además de los requerimientos hechos por el Procurador Vázquez de Orjas á las autoridades y personas citadas, dirigió otro particular á

(1) «En los ocho últimos meses» *dice en otro escrito de 8nes de 1609.*

(2) Calculaban los Vázquez de Orjas que las *mámoas mayores* eran de Reyes, las algo menores de Príncipes y las de mediana extensión y altura, de Ricos-Hombres.

los plateros, mercaderes y hombres ricos «para que no compren oro que no esté acuñado y marcado con la marca y armas reales, aunque sea esmaltado y con algunas molduras y hechuras de ajorcas ó gargantillas ó en pasta...; y manifieste ante justicia y escribano cada uno lo que ha comprado y tiene en su poder.» Por docenas andaban los Escribanos en aquel año de 1609 por Galicia, haciendo notificaciones á las «Justicias» á costa del Licenciado Pedro Vázquez de Orjas: en algunos lugares amenazaron é insultaron á su Procurador y «le quitaron los papeles».

De las informaciones judiciales practicadas en el último trimestre del año citado de 1609 por el Escribano Receptor de la Audiencia Juan Fernández Tabares, en virtud de Real provisión, de la misma, de 16 de Octubre, varios testigos vecinos de las jurisdicciones de Friol, San Payo de Narla, Orden de Santiago, Tierra de Gayoso, Puertomarín, Parga, Trasparga, Ribera del Pigra y Cotos de Sobrado «que todos lindan entre si y con los del Obispo de Lugo, Condado de Villalba, Tierra de Mondoñedo y jurisdicción de Monfero», afirman: «que están al presente abiertas de 300 á 400 mámoas y que todas ellas se abrieron de noche y ocultamente, de modo que no se sabe quiénes las abrieron ni lo que en ellas encontraron; pero es cosa pública que de algunas de ellas se sacaron tesoros, y estos rompimientos de mámoas se hicieron de un año á esta parte (Noviembre de 1609): que en aquellas jurisdicciones y en otras inmediatas hay por abrir mucho mayor número de mámoas, en las que se sospecha que hay tesoros de valor.»

ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR

(Continuará)

ENIGMA ARQUEOLÓGICO

En el núm. 25 del BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, correspondiente al 20 de Abril del año que corre, acabo de leer un artículito suscripto por el P. Celestino García Romero, en el que se describe á grandes rasgos, y bajo el epígrafe *Una estación romana desconocida*, los restos de una mansión (en mi juicio, ciudad) romana, efectivamente, que estuvo emplazada á siete kilómetros de Sobrado, hacia levante, y en amplia meseta exhausta de vegetación.